



Resolución de Consejo Directivo **566 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXP-EXA: 8320/2015: Autoriza, de manera excepcional, al Tec. Martín Omar Honorato a rendir su Tesis de MER, de manera virtual desde su lugar de residencia.



De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**

Salta,  
13/08/2024

Visto la Resolución CD-567/2023-EXA-UNSa., por la cual se tiene por presentado el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado "*Factibilidad técnica de aprovechamiento energético de biomasa residual forestal en el Campo Experimental Agroforestal INTA Trevelin (Chubut). Cuantificación, experimentación y propuestas*", del Tec. Martín Omar HONORATO y la designación del Jurado de Tesis, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, en despacho de fs. 285 aconseja: a) Solicitar al maestrando la versión definitiva del Trabajo de Tesis, teniendo en cuenta las recomendaciones indicadas por los jurados, b) Disponer fecha para la defensa de tesis, bajo la modalidad virtual de acuerdo a la reglamentación vigente, teniendo en cuenta la disponibilidad de los jurados.

Que con fecha 15/05/2024, el Tec. Martín Omar HONORATO presenta la versión final del Trabajo de Tesis de maestría.

Que por razones financieras, el maestrando solicita autorización para defender su tesis con modalidad virtual desde su lugar de residencia, Trevelin-Chubut.

Que la Comisión de Posgrado aconseja hacer lugar, de manera excepcional, al pedido de maestrando; haciendo lo propio el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y la Comisión de Docencia e Investigación, agregando que el Tec. HONORATO deberá defender su tesis desde una institución pública.

Que el Reglamento para Defensas de Tesis de Posgrado por Videoconferencia de esta Unidad Académica se encuentra aprobado por la RESCD-EXA N° 652/2018 y ratificado por Res. CS N° 192/2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(en sesión ordinaria del 03/07/2024)

**RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar, de manera excepcional, al Tec. Martín Omar HONORATO – DNI N° 23.167.757, a defender su Tesis de Maestría en Energías Renovables de manera virtual desde su lugar de residencia y en una institución pública, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Tec. Martín Omar HONORATO, a la Directora de Tesis (Dra. Silvina Magdalena MANRIQUE), al Codirector de Tesis (MSc. Lucas GALLO MENDOZA), a los integrantes titulares del Jurado de Tesis (Dr. Oscar A. OVIEDO, Dra. Viviana N. QUIROGA y Dra. Claudia GUTIERREZ ANTONIO), al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Dr. JOSÉ R. MOKINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa